

RETRIBUCIONES DIRECTOR GENERAL AEROCAS

Las retribuciones del puesto de Director General son las reflejadas en los presupuestos anuales para un/a Director/a General de la Administración de la Generalitat.

Retribución para el ejercicio 2017: 55.944,84 euros (sin antigüedad). Este importe se corresponde con el siguiente desglose:

CONCEPTO	IMPORTE €
SUELDO BASE:	12.657,00
COMPLEMENTO DESTINO:	11.114,04
COMPL. ESPECIFICO:	30.064,44
PAGAS EXTRA (2)	2.109,36
TOTAL BRUTO ANUAL	55.944,84

NO CORRESPONDE INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA.

Asimismo forman parte de su retribución los trienios que por antigüedad como funcionario le corresponden y le puedan corresponder en el futuro. En el ejercicio 2017 le corresponde un importe de 5.689,09 euros por este concepto.

Dicho salario será revisado anualmente aplicando el incremento anual que señale la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana aplicable al personal al servicio del Sector Público Valenciano, dado que la Sociedad, en aplicación del art. 2.3.3º b) de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y Subvenciones, tiene que aplicar la subida salarial que marquen los Presupuestos de la Generalitat Valenciana.

Asimismo, será de aplicación cualquier modificación que se produzca en las retribuciones previstas para los Directores Generales del Consell de la Generalitat Valenciana.